

EDICTO

Nº Edicto: 7617

Carátula: ALVAREZ, MARIA CRISTINA S/ PEDIDO DE QUIEBRA

Número de Expediente: Recep.:G-2VR-16-C2020

1ª Ins.:G-2VR-16-C2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 13/09/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/09/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6016

Texto del edicto:

La Dra. Maria del Carmen Villalba, Jueza Sustituta del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nº 21 de la ciudad de Villa Regina, con domicilio en Av. Gral Paz Nº 644, Secretaría subrogante a cargo de la Dra. Rocío I. Langa, hace saber que con fecha 14/05/2021 se ordeno la declaración de quiebra de **ÁLVAREZ MARÍA CRISTINA**, DNI 14.853.786, con domicilio real en calle Juan Rotter 334, de la Ciudad de Villa Regina, en autos caratulados "ALVAREZ, MARIA CRISTINA S/ PEDIDO DE QUIEBRA Nº G-2VR-16-C2020. Se hace saber a los acreedores, que hasta el 19 de Noviembre del 2021, podrán presentar ante la Sindicatura sus pedidos de verificación (art. 14 inc. 3 Ley 24.522). Fijase el día 20 de Diciembre del 2021 y 01 de Marzo de 2022, a los fines que el Síndico presente los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. El Síndico designado en la presente quiebra es la Contadora Público Nacional María Elena Gamarra, quien ha constituido domicilio en calle Santa Cruz 1324 de General Roca, mail econtablemeg@fibertel.com.ar, y ha fijado ese domicilio para recibir los pedidos de verificación. "Publíquese edictos durante CINCO (5) DIAS en el "Boletín Oficial" y en el Sistema de Publicaciones y Consultas de Edictos Judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro (conf. Ley Provincial Nº 5273 y Acordada Nº 4/2018 del STJ)". Fdo. Dra. Maria del Carmen Villalba. Villa Regina, 13 de Septiembre de 2021.-